Nota de prensa

La DGT inicia el lunes una nueva campaña de control del transporte escolar para garantizar las condiciones de viaje de los niños

- **Se desarrollará del 24 al 30 de noviembre con el objetivo de verificar que tanto conductores como vehículos cumplen con los requisitos para realizar el servicio**
- **En el último dispositivo, realizado en noviembre de 2013, fueron denunciados 58 autobuses de un total de 163 vehículos controlados.**

Murcia, 21 de noviembre de 2014. La Dirección General de Tráfico (DGT), por medio de la Jefatura Provincial de Murcia, desarrollará entre el 24 y el 30 de noviembre una nueva campaña especial de Control del Transporte Escolar para asegurar que los niños viajen en condiciones adecuadas.

El objetivo de esta campaña es verificar que los vehículos y conductores cumplen los requisitos necesarios para llevar a cabo ese servicio y asegurar que los escolares viajan a los centros educativos en las máximas condiciones de seguridad.

Durante el desarrollo de la campaña, los agentes intensificarán las inspecciones sobre los autobuses destinados al transporte escolar, comprobando que las autorizaciones y documentos que deben tener dichos vehículos sean los correctos y verificando que los conductores poseen los documentos necesarios y respetan los tiempos de conducción y descanso recomendados para garantizar la seguridad del trayecto.

Asimismo, se constatará que las condiciones técnicas y elementos de seguridad de los vehículos que serán inspeccionados, como los cinturones de seguridad o la protección de los asientos delanteros, son los que exige la normativa.

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107

Nota de prensa

Aunque las tasas de accidentalidad en este tipo de vehículos son mínimas, en este último año se aprecia un incremento notable del número de fallecidos y heridos graves con respecto a los años anteriores, debido, fundamentalmente, al accidente del autobús de Cieza, que se saldó con 14 fallecidos y 43 heridos graves.

Para evitar los accidentes en transportes escolares, a lo largo de esta semana 240 agentes inspeccionarán las condiciones técnicas y los elementos de seguridad de 150 vehículos de la Región para confirmar que cuentan con las condiciones necesarias que garantizan la seguridad.

Según un estudio realizado por Attitudes en el año 2009, un 70% de los estudiantes de primaria no va solo nunca al colegio, por lo que desde la DGT se está promoviendo el uso de los caminos escolares seguros para la movilidad urbana a pie, en bicicleta o en transporte público, dejando así los vehículos privados para su uso eventual. El objetivo es conseguir una movilidad sostenible, favoreciendo y fomentando el uso de itinerarios básicos y seguros.

A tener en cuenta sobre el transporte escolar

Desde octubre de 2007 se deniega la matriculación a cualquier autobús que no lleve instalados los sistemas de retención y está estipulado que en el caso del transporte escolar con menores es obligatoria la presencia de un adulto, al margen del conductor, que supervise la seguridad de los niños.

	VEHÍCULOS CONTROLADOS	DENUNCIADOS	% DENUNCIAS
Octubre 2010	115	24	20,87 %
Noviembre 2011	147	40	27,21 %
Noviembre 2012	81	20	24,69 %
Marzo 2013	119	30	25,21 %
Noviembre 2013	163	58	35.58%

CORREO ELECTRÓNICO
julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

El interés de la DGT porque los menores vayan correctamente sentados y abrochados con el cinturón de seguridad o el dispositivo de retención infantil adecuado a su peso, talla y edad es tal que uno de los indicadores de seguimiento de las líneas básicas de la Estrategia de Seguridad vial 2011-2020, aprobada en febrero de este año por el Consejo de Ministros, es que no haya ningún menor fallecido sin sistema de retención infantil.

Hasta la fecha, se han adherido a la campaña los ayuntamientos de Abarán, Alhama de Murcia, Archena, Beniel, Bullas, Cartagena, Cehegín, La Unión, Mazarrón, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera y Totana. En estos municipios serán los policías locales los encargados de controlar las vías urbanas de su competencia.

Características técnicas del vehículo

El Autobús	**Antigüedad**	**No más de 16 años, (diez si no se dedicaba antes a esta actividad).**
	Ventanas	**Se abrirán como máximo el tercio superior.**
	Asientos	**Los de primera fila, con mampara de protección. Habrá plazas para minusválidos.**
	Suelo	**Será antideslizante y habrá asideros junto a las puertas y escalones con colores vivos.**
	Tacógrafo	**Es obligatorio y también el limitador de velocidad**
	Cinturones	**Todos los fabricados a partir de 2006 deben llevarlos.**
	Placa de Transporte Escolar	**Delante y detrás**
	Puertas	**Se abrirán por dentro y fuera fácilmente. Su mecanismo de acceso estará protegido.**
	Además	**Llevarán dos extintores, martillos y botiquín de primeros auxilios.**
El Trayecto	**Tiempo**	**No más de una hora por trayecto**
	Recorrido y Paradas	**Previamente fijado y autorizado.**
	Seguro Adicional	**Póliza de responsabilidad Civil ilimitada**
	Velocidad	**A 10km/h menos que la establecida en cada vía para los autobuses.**
Los Pasajeros	**Acompañante**	**Obligatorio si más de la mitad tienen menos de 12 años. Debe velar por su seguridad en el trayecto subida y bajada del autobús.**
	Plazas	**Una por niño y todos sentados.**
	Cinturones	**Si el bus los lleva, es obligatorio utilizarlos. En asientos enfrentados a pasillo, los menores de 16 años siempre con cinturón.**

CORREO ELECTRÓNICO
julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GIBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

Comunidad

Hallan escritos de hace más de siete siglos en un puesto de venta ambulante

▶ Agentes de la Guardia Civil se incautaron de 28 documentos de valor incalculable

Los documentos requisados se hallan en un deficiente estado de conservación. L. O.

Los textos están redactados tanto en castellano como en latín. L. O.

L. O.

■ Agentes de la Guardia Civil de la Región de Murcia han recuperado 28 documentos históricos de incalculable valor, algunos con más de siete siglos de antigüedad, en un puesto de venta ambulante de objetos antiguos.

Los documentos, datados entre los años 1284 y 1779 pertenecen al Archivo de la Catedral de Murcia, al Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia y al Archivo del Obispado de Cartagena.

El inicio de la investigación se produjo en marzo, cuando especialistas en Patrimonio Histórico de la Guardia Civil comenzaron la operación 'Files' dirigida a la localización de un documento de gran valor histórico que, al parecer, había sido puesto a la venta por un particular. Las pesquisas practicadas sobre la posible comercialización de este primer documento ha supuesto la localización de 28 de valor incalculable.

«Los documentos son originales únicos que no pueden ser destinados a su compra-venta y que poseen, además, un valor cultural e histórico incuestionable», explican fuentes de la Benemérita.

Entre los documentos recuperados destaca el privilegio rodado otorgado por el Rey Sancho IV concediendo a las monjas Clarisas del Monasterio de Santa Clara en el año 1284, un texto de cuya existencia sólo se conocía por traslados posteriores. Actualmente, sólo se conservan diecinueve documentos de este tipo, pero ninguno otorgado por este monarca. Los escritos han sido entregados a las entidades a las que pertenecen.

Entre las piezas recuperadas pertenecientes a archivos religiosos figuran textos datados entre 1284 y 1779

Colaboración con Cultura

La consejería de Educación, Cultura y Universidades ha felicitado a la Guardia Civil por este hallazgo, y ha puesto a un equipo técnico del Archivo General de la Región a colaborar con el Instituto Armado en la identificación y descripción de estos documentos.

Del análisis del contenido de los documentos se comprueba que 16 están redactados en castellano y 12 en latín. Todos ellos forman parte del Patrimonio Regional.

También se constata que del Monasterio de Santa Clara faltan desde hace décadas buena parte de sus documentos históricos. No existían hacia 1975, cuando el profesor Pascual Galindo hizo un intento de reconstrucción virtual del archivo monástico a partir, esencialmente, de un 'tumbo' o 'libro becerro' del siglo XVIII, en el que se hacía referencia a sus principales documentos históricos, varios de ellos aparecidos e identificados ahora dentro de los requisados por la Guardia Civil.

Los técnicos han comprobado que los documentos intervenidos están en un deficiente estado de conservación, deshidratados, con dobleces, roturas y restos de humedades.

La operación ha sido desarrollada por guardias civiles de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Murcia, especializados en Patrimonio Histórico, en colaboración con personal del Archivo General de la Región de Murcia.

La operación 'Files', enmarcada en el 'Plan para la defensa del Patrimonio Histórico Español', se ha saldado con la localización de documentos considerados patrimonio documental de la Región de Murcia, al hallarse amparados en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y en la Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia.

Tráfico inicia la próxima semana una campaña de control del transporte escolar

L. O.

■ La Dirección General de Tráfico (DGT), por medio de la Jefatura Provincial de Murcia, desarrollará entre el 24 y el 30 de noviembre una nueva campaña especial de Control del Transporte Escolar para asegurar que los niños viajen en condiciones adecuadas. Participarán 240 agentes, que inspeccionarán 150 vehículos.

El objetivo de esta campaña es verificar que los vehículos y conductores cumplen los requisitos necesarios para llevar a cabo ese servicio y asegurar que los escolares viajan a los centros educativos en las máximas condiciones de seguridad, explican fuentes de la dirección general de Tráfico.

Durante el desarrollo de la campaña, los agentes intensificarán las inspecciones sobre los autobuses destinados al transporte escolar, comprobando que las autorizaciones y documentos que deben tener dichos vehículos sean los correctos y verificando que los conductores poseen los documentos necesarios y respetan los tiempos de conducción y descanso recomendados para garantizar la seguridad del trayecto.

Condiciones técnicas

Asimismo, se constatará que las condiciones técnicas y elementos de seguridad de los vehículos que serán inspeccionados, como los cinturones de seguridad o la protección de los asientos delanteros, son los que exige la normativa.

Aunque las tasas de accidentalidad en este tipo de vehículos son mínimas, en este último año se aprecia un incremento notable del número de fallecidos y heridos graves con respecto a los años anteriores, debido, fundamentalmente, al accidente del autobús de Cieza, que se saldó con 14 fallecidos y 43 heridos graves.

Doscientos cuarenta agentes inspeccionarán 150 vehículos para comprobar que cumplen con las normas de seguridad

Para evitar los accidentes en transportes escolares, a lo largo de esta semana 240 agentes inspeccionarán las condiciones técnicas y los elementos de seguridad de 150 vehículos de la Región para confirmar que cuentan con las condiciones necesarias que garantizan la seguridad.

Caminos escolares

Según un estudio realizado por Attitudes en el año 2009, un 70% de los estudiantes de primaria no va solo nunca al colegio, por lo que desde la DGT se está promoviendo el uso de los caminos escolares seguros para la movilidad urbana a pie, en bicicleta o en transporte público, dejando así los vehículos privados para su uso eventual.

El objetivo es conseguir una movilidad sostenible, favoreciendo y fomentando el uso de itinerarios básicos y seguros.

Estafa más de 2.000 euros a una cadena de ropa falsificando tiques de compra

:: EFE

MURCIA. La Guardia Civil de Carcaixent (Valencia) ha detenido a una mujer que estafó 2.049 euros en una cadena de tiendas de ropa por medio de un tique que llegó a utilizar en 43 ocasiones en establecimientos de Murcia, Madrid, Valencia y Alicante. Según informó la Guardia Civil, la detenida es una mujer de 46 años y de nacionalidad española que entre octubre y noviembre copió un tique original 43 veces para devolver dos prendas de ropa.

La presunta autora de estos hechos fue detenida el pasado 15 de noviembre cuando se disponía a realizar una nueva devolución. La mujer escogía las prendas que se encontraban en el interior del establecimiento y que coincidían con las que figuraban en el tique para proceder a la devolución y así percibir el reembolso de las prendas supuestamente adquiridas lícitamente. Las diligencias han sido entregadas al Juzgado de Instrucción número 4 de Alzira.

La mujer está acusada de estafa. Primero localizaba prendas similares a las incluidas en su tique en el establecimiento en el que pretendía delinquir. Después las sustraía, y aparecía de nuevo con ellas aportando el tique, como si las hubiese comprado allí. De esta forma, conseguía que los dependientes le devolviesen el importe.

Dos agentes trasladan al detenido en La Alberca. :: CNP

La Policía Nacional detiene a un asesino colombiano que se escondía en La Alberca

El hombre disparó en su país en 2009 a una mujer con la que había contraído una deuda, y fue condenado a 33 años de prisión

:: LA VERDAD

MURCIA. La Policía Nacional detuvo el pasado martes en la pedanía de La Alberca a un colombiano, de 31 años, condenado por asesinar a una mujer en su país en 2009 que se había dado a la fuga y se escondía en la Región. El arresto se produjo en virtud de una Orden Internacional de Detención para Extradición (OIDE) emitida por las autoridades de Colombia.

El pasado mes de septiembre, la Jefatura Superior de Policía de Murcia tuvo conocimiento de la presencia de un individuo de origen colombiano, de 31 años, afincado en La Alberca. Según diversos medios de información de su país de origen, esta persona era autora de cuatro delitos, entre ellos los de asesinato y tenencia ilícita de armas. Los hechos ocurrieron el 20 de octubre del año 2009 en Manizales, Colombia, cuando el detenido disparó a una mujer al salir de su vivienda. Al parecer, el motivo de la agresión estaba relacionado con las deudas económicas que mantenía con la víctima. Por estos hechos fue condenado a 33 años de prisión por las autoridades judiciales colombianas, pero se dio a la fuga posteriormente y abandonó el país. Hasta que la Policía Nacional lo descubrió en La Alberca, se hallaba en paradero desconocido.

Tras tener conocimiento de su estancia en la Región de Murcia, los agentes contactaron con las autoridades colombianas, quienes insertaron la correspondiente OIDE por tales hechos.

Operativo especial

El pasado martes se estableció un dispositivo en torno al domicilio de esta persona, en La Alberca, adoptándose todas las medidas de seguridad oportunas. Fue detenido de forma inmediata con la incautación de su documentación personal. Los investigadores pudieron observar cómo en esos documentos había alterado sus apellidos, presuntamente con el fin de no ser detectado y detenido.

La operación ha sido llevada a cabo por agentes del Grupo de Delincuencia Especializada de la Brigada Provincial de Policía Judicial de la Jefatura Superior de Policía Nacional de la Región de Murcia. El detenido ha sido puesto a disposición judicial. Serán los tribunales los que tramiten ahora su extradición a Colombia en cumplimiento de la orden de detención internacional.

Penado con seis meses de cárcel por dejar de pagar la pensión alimenticia

:: EFE

MURCIA. La Audiencia Provincial de Murcia ha confirmado una sentencia dictada por un Juzgado de lo Penal de Cartagena en diciembre de 2012 que condenaba a un hombre a seis meses de prisión por dejar de abonar durante años la pensión alimenticia destinada a su hija. El importe no abonado ascendía a 11.500 euros.

El condenado recurrió, pero la Audiencia desestima su petición y confirma el relato de hechos probados recogidos por el Juzgado, en el que se indica que el acusado tenía la obligación de pagar mensualmente una pensión de 250 euros, lo que incumplió en la mayor parte de los meses de los años 2007 a 2012. La Sala confirma también la obligación del denunciado de entregar la suma total acumulada.

UGT y CC OO denuncian la «sangrante» violencia contra las mujeres

:: EP

MURCIA. UGT y CC OO expresaron ayer su más «contundente rechazo» a la «insoportable violencia contra las mujeres, una sangrante consecuencia de la discriminación, la desigualdad, la ausencia de prevención y protección necesarias para combatir lo que constituye una grave violación de los derechos humanos».

Ambos sindicatos advirtieron, en un comunicado, del «agravamiento de los factores de la violencia estructural: la ausencia de políticas educativas, el incremento de la desprotección social, el mayor desempleo, la feminización de la pobreza, la insuficiencia de recursos públicos para la prevención, protección y atención a mujeres víctimas de violencia». Todo ello, señalaron, son «factores de riesgo».

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, durante el primer semestre de 2014 se registraron en la Región 2.382 denuncias, de las que 458 fueron en realidad renuncias a continuar el procedimiento, más del 19% del total.

Asimismo, el número de solicitudes de orden de protección fue de 567, de las que fueron estimadas 469 (82,7%). Se denegaron, por tanto, 98 solicitudes. En 1.513 casos, la denuncia partió de la víctima y se recogió en atestado policial, mientras que en 270 casos se trató de una intervención directa de la Policía. Mediante parte de lesiones se presentaron 482 denuncias. Fuera de los atestados policiales, únicamente un familiar y 94 mujeres presentaron denuncia por violencia de género.

UGT y CC OO, ante el «evidente fracaso» en la lucha contra la violencia de género, hacen hincapié en «la autonomía económica, la coeducación, la respuesta institucional y la implicación del conjunto de la sociedad son factores clave.

Tráfico pone en marcha una campaña de control del transporte escolar

:: LA VERDAD

MURCIA. La Dirección General de Tráfico (DGT) desarrollará la próxima semana una nueva campaña especial de control del transporte escolar, con el objetivo de asegurar que los niños viajan en condiciones adecuadas. En el último dispositivo, realizado en noviembre de 2013, se denunció a 58 autobuses de un total de 163 vehículos controlados.

El objetivo de esta campaña es verificar que los vehículos y conductores cumplen los requisitos necesarios para llevar a cabo ese servicio, además de asegurar que los escolares viajan a los centros educativos en las máximas condiciones de seguridad.

Durante el desarrollo de la campaña, los agentes intensificarán las inspecciones sobre los autobuses destinados al transporte escolar, comprobando que las autorizaciones y documentos que deben tener dichos vehículos sean los correctos y verificando que los conductores poseen los documentos necesarios y respetan los tiempos de conducción y descanso recomendados para garantizar la seguridad del trayecto.

Asimismo, se confirmará si las condiciones técnicas y elementos de seguridad de los vehículos que serán inspeccionados, como los cinturones de seguridad o la protección de los asientos delanteros, son los que exige la normativa. Aunque las tasas de accidentalidad en este tipo de vehículos son mínimas, en este último año se aprecia un incremento notable del número de fallecidos y heridos graves con respecto a los ejercicios anteriores debido, fundamentalmente, al accidente del autobús de Cieza hace quince días, que se saldó con 14 fallecidos y 43 heridos graves.